

Leclercq Temmerman, Jenny.—Inglés y holandés; francés y alemán.
 Lladó Gibert, Bernado.—Italiano.
 Llaneras Sureda, Margarita.—Italiano.
 Macqjaker de Ximenis, Fiona.—Alemán e inglés; francés.
 Martí Ballarín, Celia.—Inglés; alemán, francés y sueco.
 Martínez Bosca, Ramón.—Inglés.
 Matschilles, Cristina.—Alemán.
 Mayol Alemany, Antonia.—Inglés; francés.
 Miró Fernández, Santiago.—Inglés; francés.
 Montaner Brull, María Isabel.—Inglés; francés.
 Morell Urdet, Guillermo.—Inglés; francés.
 Oliver Bauza, Miguel.—Inglés; francés.
 Pericas Vila, Pedro.—Alemán e italiano; francés; inglés.
 Puig Alemany, Miguel.—Inglés y alemán; francés.
 Ramón Morro, José.—Inglés, alemán, francés, italiano, sueco.
 Ripoll Cardell, Salvador.—Alemán e inglés; francés.
 Roig Rico, Sebastián.—Inglés.
 Samblancat Puyó, Joaquín.—Inglés; francés.
 Santos Velicia, Carlos.—Inglés; francés e italiano.
 Serrano Darder, Pedro Bruno.—Alemán; francés.
 Siquier Payeras, Antonio.—Inglés.
 Socias Pol, Bartolomé.—Alemán e inglés; francés.
 Starud de Matéu, Kirston.—Noruego, sueco, danés e inglés.
 Suárez-Puerta García, Angel.—Inglés e italiano; francés.
 Sureda Carrio, Jerónimo.—Inglés.
 Tous Brito, Miguel.—Inglés e italiano; francés.
 Valkenburg de Vanreil, María Adriana.—Alemán, holandés e inglés; francés.
 Valle Hernández, Bernardina.—Inglés; francés.
 Veny Veny, Pedro.—Inglés e italiano; francés.
 Vera Pericas, Francisco.—Inglés y alemán; francés.
 Verger Torrens, Juan.—Alemán e italiano; francés.
 Vidal Isern, Rosa María.—Inglés.
 Vidal Moya, Emilio.—Inglés y alemán; francés.
 Villalonga Rosselló, Juan.—Alemán; francés.
 Zankl, Angelika.—Alemán e inglés.
 Zuazaga Vich, Jorge.—Alemán, inglés e italiano; francés.

Relación de aspirantes excluidos por no encontrarse en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente:

Caldentey Masquida, Vicente;
 Coll Oliver, Guillermo;
 Company Tarres, Fernando;
 Fuentes Vivancos, Pedro;
 Gómez López, Antonio;
 Gómez Márquez, José María;
 Gost Crespi, Gabriel;
 López Alfaro, Julián;
 Monserrat Llabrés, Jaime;
 Muntaner Mas, Juan;
 Oleza Chala, Carlos Alberto de;
 Perelló Quatglas, Bartolomé;
 Pérez Piñero, Francisco, y
 Ximenis Torrandell, Miguel.

Relación de aspirantes excluidos por presentar la instancia fuera del plazo señalado:

Atalaya y de Tena, Manuel Paulo de

Se concede un periodo de reclamaciones por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes relaciones en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro de dicho plazo en la Delegación Provincial de este Ministerio en Baleares, sin perjuicio de poder subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 27 de noviembre de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros del día 23 de octubre de 1971, autorizando a la Entidad «Inmobiliaria Roquetas de Mar, S. A.», a la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Roquetas de Mar».

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, en su reunión del día 23 de octubre de 1971, adoptó el siguiente acuerdo:

Autoriza a la Empresa «Inmobiliaria Roquetas de Mar, S. A.», promotora del Centro de Interés Turístico Nacional «Roquetas

de Mar», situado en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería) y declarado Centro de Interés Turístico Nacional por Decreto de 9 de febrero de 1967, a revisar el Plan de Ordenación Urbana del Centro de referencia, por existir circunstancias excepcionales debidamente justificadas y haber recaído propuesta e informe favorable del Ministerio de Información y Turismo, haciendo constar que la revisión se reduce exclusivamente a los terrenos sobre los que ha recaído la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional, y no implica afectación de bienes que no sean propiedad del promotor ni el otorgamiento de otros beneficios y efectos que los producidos por el Decreto de 9 de febrero de 1967.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Director general, Basilio Monserrat.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se conceden los premios de 1971 «Descripción y comentario de un viaje turístico escolar».

Vista la propuesta del Jurado encargado de fallar los premios para 1971 «Descripción y comentario de un viaje turístico escolar», convocados por Resolución de 12 de diciembre de 1970, Esta Dirección General ha tenido a bien:

Primero.—Conceder en el grupo primero (trabajos individuales de Enseñanza Media) los siguientes premios:

1.º Dotado con 8.000 pesetas, a Antonio Díaz Fernández, del Colegio «Maravillas», de Madrid.

2.º Dotado con 5.000 pesetas, a Rosa María Rodríguez Serra, del Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, de Barcelona.

3.º Dotado con 3.000 pesetas, a Jesús Quirce Andrés, del Colegio «Maravillas», de Madrid.

Y 10 premios, consistentes en lotes de libros sobre turismo, a otros tantos trabajos presentados por alumnos del Colegio «Maravillas», de Madrid.

Conceder en el segundo grupo (trabajos individuales de Enseñanza Primaria) los siguientes premios:

1.º Dotado con 3.500 pesetas, a María Dolores Marin Nieves, de la Agrupación Escolar de Viana del Bollo, Orense.

2.º Dotado con 1.500 pesetas, a Ana Ochoa Blanco, de la Agrupación Escolar de Viana del Bollo, Orense.

3.º Declarar este premio desierto por no haberse presentado ningún trabajo al mismo.

Conceder al grupo tercero (trabajos conjuntos de Enseñanza Media) los siguientes premios:

1.º Dotado con 12.000 pesetas, a 30 alumnas del Colegio de la Medalla Milagrosa, de Zamora.

2.º Dotado con 10.000 pesetas, a 10 alumnas de la Sección Filial número 7 «Nuestra Señora de Lourdes», del Instituto Nacional de Enseñanza Media Lope de Vega, de Madrid.

3.º Dotado con 5.000 pesetas, a 10 alumnas del Colegio del Sagrado Corazón, de Bailén (Jaén).

Y cuatro premios, consistentes en lotes de libros sobre turismo, a tres trabajos presentados por alumnas del Colegio Sagrado Corazón, de Bailén (Jaén), y uno presentado por alumnos del Colegio «Obispo Perelló», de Madrid.

Considerar no admitidos, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º párrafo 2.º de la convocatoria, a 19 trabajos presentados por alumnos del Colegio «Maravillas», de Madrid.

Conceder en el grupo cuarto (trabajos conjuntos de Enseñanza Primaria) los siguientes premios:

1.º Dotado con 8.000 pesetas, a diecinueve alumnos de la Escuela Nacional de Udrión-Trubia, Oviedo.

2.º Dotado con 6.000 pesetas, a 31 alumnas de la Agrupación Escolar Mixta de Torregrosa, Lérida.

3.º Dotado con 5.000 pesetas, a 10 alumnas de la Agrupación Nacional Mixta «Nuestra Señora de la Cabeza», de Campillo de Arenas (Jaén).

Y cinco premios, consistentes en lotes de libros sobre turismo, distribuidos entre:

Un lote al trabajo presentado por alumnos del Colegio Nacional «Milá y Fontanals», de Barcelona.

Un lote al trabajo del Colegio Parroquial de La Algaba, Sevilla.

Un lote al trabajo del Colegio Nacional Mixto «Nuestra Señora de la Paz», de Villaralbo (Zamora).

Un lote al trabajo del Colegio Nacional «Villalpando», de Segovia.

Un lote al trabajo del Colegio Nacional Mixto «Santa Clara», de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Segundo.—Conceder los siguientes premios a los Profesores que han dirigido los trabajos premiados y que acompañaron en los respectivos viajes a sus autores: